



SECRETARÍA
DE MOVILIDAD

472	Motivos de Devolución	Desconocido	☒	No Existe Número
		Renusado	☐	No Reclamado
		Cerrado	☐	No Contactado
		Fallecido	☐	Apartado Clausurado
		Fuerza Mayor	☐	
Fecha 1:		Fecha 2:		
Nombre del distribuidor:		Nombre del distribuidor:		
Javier Barreto		23 JUN 2020		
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:		
Observaciones:		Observaciones:		
DEL NUMERO 64-37		PARA A 65-05		

Bogotá D.C., 12 de junio de 2020
SDM-SC-86414

Señor
JOSE URIEL IRREÑO AREVALO
CALLE 68 N° 64 - 83
ISLA DEL SOL
TELEFONOS: 311 846 67 58
Ciudad

REF: RESPUESTA PARCIAL-SDM-81432

Respetado señor Irreño:

En atención a su requerimiento indicado en la referencia, se comunica que se solicitó a la empresa de mensajería 472 realizar visita para confirmar dirección de envío de notificación, con ocasión al comparendo No. 11001000000025079015 del 12/15/2019.

Por lo anterior, una vez se obtenga el informe respectivo, se informará sobre el resultado de su petición.

Lo expuesto de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 14 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015 -Términos para resolver las distintas modalidades de peticiones.

"Parágrafo. Cuando excepcionalmente no fuere posible resolver la petición en los plazos aquí señalados, la autoridad debe informar esta circunstancia al interesado, antes del vencimiento del término señalado en la ley expresando los motivos de la demora y señalando a la vez el plazo razonable en que se resolverá o dará respuesta, que no podrá exceder del doble del inicialmente previsto"

CLAUDIA PATRICIA CRUZ DIAZ
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: XIMENA ROJAS CORTÉS-ABOGADA SDM

Secretaría Distrital de Movilidad
alle 13 # 37 - 35
teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
formación: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Remitente

Destinatario

Remitente: Jose Uriel Irreño Arevalo
Dirección: Calle 68 N° 64 - 83
Ciudad: Bogotá D.C.
Departamento: Bogotá D.C.
Código postal: 111321
Envío: 19/06/2020 15:14:36

Destinatario: Jose Uriel Irreño Arevalo
Dirección: Calle 68 N° 64 - 83
Ciudad: Bogotá D.C.
Departamento: Bogotá D.C.
Código postal: 111321
Fecha recepción: 19/06/2020 15:14:36

Bogotá D.C., 12 de junio de 2020
SDM-SC-86414

Señor
JOSE URIEL IRREÑO AREVALO
CALLE 68 N° 64 – 83
ISLA DEL SOL
TELEFONOS: 311 846 67 58
Ciudad

REF: RESPUESTA PARCIAL-SDM-81432

Respetado señor Irreño:

En atención a su requerimiento indicado en la referencia, se comunica que se solicitó a la empresa de mensajería 472 realizar visita para confirmar dirección de envío de notificación, con ocasión al comparendo No. 11001000000025079015 del 12/15/2019.

Por lo anterior, una vez se obtenga el informe respectivo, se informará sobre el resultado de su petición.

Lo expuesto de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 14 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015 -Términos para resolver las distintas modalidades de peticiones.

"Parágrafo. Cuando excepcionalmente no fuere posible resolver la petición en los plazos aquí señalados, la autoridad debe informar esta circunstancia al interesado, antes del vencimiento del término señalado en la ley expresando los motivos de la demora y señalando a la vez el plazo razonable en que se resolverá o dará respuesta, que no podrá exceder del doble del inicialmente previsto"



CLAUDIA PATRICIA CRUZ DIAZ
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: XIMENA ROJAS CORTÉS-ABOGADA SDM

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 21230

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	<u>SDM-81432/ JOSE URIEL IRREÑO AREVALO</u>
RESPUESTA N°.	SDM-SC-86414 d e l 12 DE JUNIO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>CLAUDIA</u> <u>PATRICIA CRUZ DIAZ</u>

ADVERTENCIA

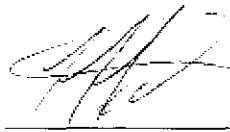
Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (NO EXISTE NUMERO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 14 DE ENERO DEL 2021, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-81432.

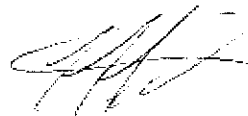
certifico que el presente aviso se fija hoy 14 DE ENERO DEL 2021 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 21 DE ENERO DEL 2021 las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)